

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**15061 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Torreagüera" y "Colada del Soldado", clasificadas en el término municipal de Murcia, con destino a la instalación de tubería de conexión de los depósitos de El Valle (La Alberca) y La Paloma (El Palmar), solicitada por la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de Torreagüera" y "Colada del Soldado", Clasificadas entre las del término municipal de Murcia, por motivo de la instalación de una tubería subterránea para agua potable de fundición dúctil y diámetro nominal 500 milímetros (FD500 conducción C4 bis) para conexión de los depósitos de El Valle (La Alberca) y La Paloma (El Palmar), a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., (EMUASA), con referencia VP 82/2011.

Murcia a 7 de mayo de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.